

Junta participa en "Mesa Seguridad Ciudadana" en S.C

Con el objetivo de abrir un canal de diálogo, seguimiento y socialización entre las autoridades civiles y militares, de los diversos municipios y distritos municipales, en la provincia San Cristóbal, fue formada la "Mesa Provincial de Seguridad Ciudadana"

El evento fue convocado por instrucciones de la ministra de Interior y Policía, **Lic. Faride Raful**, a través del **Coronel Matías Frías**.

El Director de la Junta Distrital de Quita Sueño, **Nelson Brito (Nelson Tanque)** no pudo participar, por compromisos previos, quien envió n su representación, al encargado de relaciones públicas, de la junta, al periodista **Ángel Rafael Feliz**.

Las diferentes delegaciones al encuentro abordaron el tema referente a la creciente inseguridad ciudadana en que se encuentran los diversos municipios y distritos municipales de la provincia.

El evento se realizó en el salón de actos que, se encuentra ubicado en el Parque Radhamés de este municipio, teniendo como anfitrión al alcalde Nelson De La Rosa.

Durante la reunión, se destacó la preocupación por el uso indebido de espacios públicos, por algunos centros de diversión, lo que ha generado conflictos y quejas por parte de la ciudadanía.

Para minimizar este impacto, las autoridades locales fueron instadas a crear planes de seguridad para estos negocios, verificar permisos y convocar reuniones con sus propietarios para regular su funcionamiento.

La **Policía Nacional** anunció que aumentará la presencia policial y mejorará su equipo, además de implementar jornadas preventivas para jóvenes con el fin de reducir la delincuencia.

El periodista Félix, informó sobre operativos recientes en los barrios, así como la futura creación de una **Mesa de Género y Seguridad Ciudadana**. Asimismo, se discutieron soluciones al problema del tráfico en la Avenida 6 de Noviembre en horas pico.

La Junta Distrital de Quita Sueño, agradeció la invitación y reafirmó su compromiso con la seguridad ciudadana.



El Decreto No. 645-21 crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, bajo la rectoría del Ministerio de Interior y Policía. Integra el Gabinete Interinstitucional de Implementación y crea, además, la Oficina Nacional de Planificación y Supervisión de Políticas de Seguridad Ciudadana.

Y el Artículo 8. Crea las Unidades Locales de Implementación.

Serán las unidades multisectoriales de implementación a nivel municipal y submunicipal las encargadas de ejecutar los programas, proyectos y líneas de acción derivadas de los planes nacionales y locales. Estas reportarán a la Oficina Nacional de Planificación y Supervisión de Políticas de Seguridad Ciudadana.

Limpian espacios públicos

Empleados del Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, bajo la dirección de Nelson Brito (Nelson Tanque), trabajan para mejorar la calidad de vida de nuestros residentes.

Donde hemos impactado positivamente con la recogida de residuos sólidos en zonas como El Mango, La Cancha, Entrada Valle Encantando (por el Asadero de Bigote), en la zona de La Cerca. entre otras.

Todos los días, mujeres y hombres, salen a limpiar diferentes calles de diferentes sectores, donde estos espacios se mantienen limpios.

Los operativos de barridos, se realizan de lunes a viernes, desde las 6:00 hasta las 9:00 de la mañana. Este proceso de limpieza, inicia desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, el monumento a la Biblia, plazoleta a las Hermanas Mirabal.

Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño.

¡Quita Sueño limpio depende de todos! No tires basura en las calles, cuidemos juntos nuestro Distrito!

¡Transformemos juntos a Quita Sueño!



Plan de barrido que este ayuntamiento ofrece, para aquellos espacios públicos y calles de nuestra demarcación, con el objetivo de mantener limpios los mismos. Estos barridos se hacen todos los días, de lunes a sábados, desde las 6:00 a 9:00 de la mañana.

Plan de recolección de los residuos sólidos que, durante todo el año, este ayuntamiento ha puesto a disposición de la ciudadanía, donde nuestras unidades se desplazan por los sectores más abajo señalados, su frecuencia y el horario en que está destinado para cada comunidad. Pedimos que la población ponga su "basura" en fundas plásticas, y las coloquen en la acera, al frente de sus casas, el día que le corresponde. Nunca saque la misma en los días ni horas que no les corresponde en su sector, de esta manera, estaremos contribuyendo con tener nuestras calles y espacios limpios.

Territorio	Frecuencia	Horario	Vehículo	Sectores	Frecuencia	Horario
Barrido en la calle principal	Lunes	6:00 a 9:00 pm	F001	Los Frías, calle principal, Los Químicos I, Carretera Sánchez, Villa María, Parque Piedra Blanca.	Lunes, jueves y sábado	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en calle principal, desde la cancha, hasta el puente 6 de noviembre	Martes	6:00 a 9:00 pm		La 40, El Centro, La 42, 6 de Noviembre, Calle Manolo Bordas, El Punto, Los Banilejos, Parque la Javilla	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido en la calle principal, desde la entra a La 40, hasta el liceo Martín López y escuela primaria Quita Sueño	Miércoles	6:00 a 9:00 pm	F002	Paraíso del Caribe, Los Cacaos, Valle Encantado	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la cancha, Escuela Laboral, hasta Alma Frio, 6 de noviembre	Jueves	6:00 a 9:00 pm		Escuela Los Cacaos, Químicos II, Margara Abajo, Margara Arriba, , La Gallera, Callejón del Lindo, La 40, Callejón de Ignacio, Los Chachos, Nueva York Chiquito	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
Barrido desde la calle principal desde la plaza a la Biblia, hasta la plazoleta a las Hermanas Mirabal	Viernes	6:00 a 9:00 pm	F003	La Cerca, Piedra Blanca, Concepción	Lunes, Jueves y Sábado	8:00 am a 12:00 m
Barrido desde la primera entrada del sector de Valle Encantado, hasta El Mango, y el monumento a la Biblia.	De lunes a viernes	6:00 a 9:00 pm		Hoyo de Monguita, Karen, Villa María, Escuela de Villa María, Barsequillo Industrial, Las Colinas, Manuel María, Los Cuernos	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm
			F004	La Cancha, Cristo Salvador, El Tronco, La 42, Villa Esperanza, La Antena, Rincón Alto, El Cementerio.	Lunes y Jueves	7:30 am a 5:00 pm
				Los Rieles, Aguacate, Escuela Químico I, La Javilla, El Túnel	Martes y Viernes	7:30 am a 5:00 pm

“Una Ciudad Limpia no es la que más se barre, sino, la que menos se ensucia”

Deberes, derechos del ciudadano y el Gobierno Local, respeto a los residuos sólidos

✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

□ De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Quita Sueño se compromete a:

□ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores en el Distrito Municipal de Quita Sueño y publicará para que sea de conocimiento general.

□ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

□ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño.

□ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

□ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el Distrito Municipal de Quita Sueño, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

□ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del Distrito Municipal de Quita Sueño.

Artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios.

¡Seguimos transformando juntos a Quita Sueño!

INAP capacita personal

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) inició el proceso de capacitación al personal de la Junta Municipal de Quita Sueño, con el objetivo de dotar de las herramientas necesarias, para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y para realizar mejor las jornadas diarias de trabajos.

Estas capacitaciones, están contenidas en el Plan Anual de Capacitación que, fue sometido por el departamento de Recursos Humanos, para el fortalecimiento y manejos de temas muy relacionados con la administración municipal.

Hemos recibido las siguientes capacitaciones:

Entrevista por Competencia, impartido por Denise Altagracia Solano Cuevas.

Gestión de Resolución de Conflictos, impartido por, Mirian Joselin Reyes Moreta.

Comunicación Efectiva, impartida por, Rafael Antonio Ramírez Rodríguez.

Atención al Ciudadano y calidad en el Servicio, impartida por, Miguelina Frías Nivar.

Detección de Necesidades, impartida por Carlos Santos.

Todas estas capacitaciones han sido desarrolladas en el Salón de Sesiones Felicia Núñez de Pimentel, del Palacio Municipal de la Junta Distrital de Quita Sueño, municipio Bajos de Haina.



Inicio de Trabajos de Acondicionamiento en el Play de los Abogados en Quita Sueño

Por instrucciones del director de la Junta Distrital de Quita Sueño, Nelson Brito (Nelson Tanque), y en coordinación con la Junta Directiva Deportiva que gestiona las instalaciones, se han iniciado los trabajos de acondicionamiento del Play de los Abogados, un espacio clave para las actividades deportivas de la comunidad.

Este lugar, que es frecuentemente utilizado por diversas organizaciones deportivas para la práctica de deportes como el softball y béisbol, será reforzado y mejorado para brindar un mejor servicio a los deportistas locales.

El equipo de mantenimiento del ayuntamiento ya ha comenzado con las labores de remodelación, que se espera concluyan en los próximos días.

El director Nelson Brito informó que el Play estará listo para ser utilizado por la comunidad en breve, subrayando la importancia de mantener y mejorar estos espacios que contribuyen al desarrollo del deporte en la región.

[#TransformemosJuntosAQuitaSueño](#)

BOLETÍN QUITA SUEÑO INFORMA

Orienta e informa a la comunidad sobre las ejecuciones y Actividades de esta junta municipal Es un órgano publicado todos los meses en formato digital y una copia en el mural informativo, en el ayuntamiento.

Relaciones Públicas
OAI/SISMAP
CONSEJO EDITORIAL

NELSON BRITO GERMAN
(Nelson Tanque)
DIRECTOR JUNTA MUNICIPAL

ANGEL RAFAEL FELIZ
RELACIONES PÚBLICAS

JUAN A.SOSA JOAQUIN
OFIC. ACCESO A LA INFORMACIÓN

GREGORIO PAULA SOTO
ENLACE GENERAL SISMAP MUNICIPAL

COLABORADORES

LEYDI MONTAS SUAREZ
JONATHAN ACEVEDO
YOMAIRA BELTRE
ROSANNA PEREZ ACEVEDO
KIRSIS S. FELIX SANTOS
MARIA ISABEL VASQUEZ

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Ángel Rafael Feliz
arf060564@gmail.com

JUNTA MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO
809-479-3357

distritomunicipalquitasueno.gob.do
ayuntamientoquitasueno@gmail.com

Visión

Ver a Quita Sueño como un Distrito Municipal organizado, con calles asfaltadas, aceras y contenes adecuados; con un eficiente servicio de recogida de basura, que sea el lugar más seguro y confortable, que permita elevar la calidad de vida de la población.

Misión

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Quita Sueño mediante procesos eficientes y una administración transparente de los recursos, asegurando una prestación de servicios eficaz y excelente.

Valores

Confiability

Vocación de servicio

Integración y Partición